

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10496 Orden TIN/1687/2009, de 18 de junio, por la que en ejecución de sentencia se modifica la Orden TAS/260/2007, de 30 de enero, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofertados en el concurso convocado por Orden TAS/1884/2006, de 25 de mayo, para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social.

Por Orden TAS/1884/2006, de 25 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 15 de junio de 2006), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social, resolviéndose el precitado concurso por Orden TAS/260/2007, de 30 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2007), del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Contra dicha Orden de resolución, Doña Anna Toledano Serrano, solicitante, entre otros del puesto número 973 de la convocatoria («Jefe de Equipo N15», Nivel 15 de la Administración de la Seguridad Social número 3 de Madrid) interpuso recurso contencioso-administrativo número 225/2007, tramitado por procedimiento abreviado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid, el cual con fecha 8 de noviembre de 2007 dictó sentencia, estimando la pretensión de la recurrente.

Contra la sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid, antes citada, el Abogado del Estado, en representación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, interpuso recurso de apelación n.º 5/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, la cual con fecha 7 de mayo de 2008, dictó sentencia desestimando el mencionado recurso y confirmando la sentencia de 8 de noviembre de 2007, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid.

En consecuencia, de acuerdo con lo anteriormente expuesto y al objeto de dar cumplimiento a la sentencia de 8 de noviembre de 2007, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con el número de orden 973, Jefe de Equipo N15, de la Administración de la Seguridad Social número 3 de Madrid, efectuada a favor de D. Enrique Rodríguez de Zuloaga del Real, con Número de Registro de Personal 148030368 A1616.

Segundo.—En su lugar adjudicar el citado puesto de trabajo a D^a. Anna Toledano Serrano, con Número de Registro de Personal 5221276168 A1616, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente de la publicación de la Orden TAS/260/2007, de 30 de enero, que resolvía el concurso.

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión del puesto de trabajo conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la base décima de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 18 de junio de 2009.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.